



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00230420- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-222-E-UNC-DEC#FCQ solicita se renueve la designación por concurso de la Dra. Natalia ÁNGEL VILLEGAS, Leg. 44489;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21/22 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-222-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Natalia ÁNGEL VILLEGAS, Leg. 44489, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Microbiología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 1° de abril de 2022 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

m